

**ACTA REUNIÓN ORDINARIA N°6/2020  
COMISIÓN REGIONAL ORDINARIA DE COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL**

1. Antecedentes Generales

Fecha Convocatoria	Agendada en Diciembre 2019
Fecha de Realización	09 de Diciembre de 2020
Hora de Inicio	13:00
Hora de Término	14:30
Modalidad	Videoconferencia
Objetivo de la Comisión Regional de Coordinación del Sistema de Justicia Penal	Procurar el fortalecimiento y buen funcionamiento del sistema procesal penal, a través de proposiciones técnicas que faciliten su desarrollo, seguimiento y evaluación, así como la acción mancomunada de las instituciones en ella representadas.

2. Integrantes

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Carolina Lavín Aliaga	Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Hernán Crisosto Greisse	Ministro Presidente	Titular	Corte de Apelaciones de Santiago
Carmen Gloria Escanilla Pérez	Ministra (S)	Subrogante	Corte de Apelaciones de San Miguel
Alejandra Lobos Chamorro	Defensora (S) Regional Metropolitana Norte	Titular	Defensoría Penal Pública Norte
Evelyn Valencia Soto	Directora Ejecutiva Regional	Designada	Fiscalía Regional Centro Norte
Matias Insunza Tagle	Abogado	Titular	Colegio de Abogados
Romina Foucaut Soto	Secretaria Ejecutiva Comisión	Titular	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

3. Invitados

Nombre	Cargo	Titular/Subrogante/ Designado/Profesional	Servicio / Institución
Loreto Flores Tapia	Defensora Regional Metropolitana Sur	Profesional	Defensoría Penal Pública Sur
Juan Diaz Reyes	Coordinador Centro de Justicia Santiago	Profesional	Poder Judicial



Juan Navarrete Gamboa	Coronel Jefe Departamento de Seguridad	Profesional	Gendarmería de Chile
Ariel Inostroza Mejias	Mayor Jefe Sección Tribunales	Profesional	Gendarmería de Chile
Carolina Marchant Portugues	Comisario Plana Mayor Regional	Profesional	Policía de Investigaciones
Oscar Graf Cabrera	Secretario Ejecutivo Comisión	Subrogante	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

#### 4. Tabla / Temas Tratados

Nº	Temas
I.	Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 quater de la ley N° 19.665, que reforma el Código Orgánico de Tribunales, y verificando el quorum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión. Asimismo, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión, se procedió al envío del acta de la sesión anterior para la revisión de los Comisionados, sin que se haya remitido observaciones, por lo tanto, con la venia unánime de los Comisionados presentes se tiene por aprobada Acta de fecha 16 de Septiembre de 2020.
II.	Exposición de Sebastián Pérez San Martín, Coordinador Unidad de Entrevistas Grabadas en Video, acerca de la Ley N°21.057. <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debido a la propagación del virus Covid 19, se prorrogó, para la Región Metropolitana, la entrada en vigencia hasta el 2022.</li> <li>- A la fecha se han creado 9 Protocolos de atención intersectorial, los cuales pueden ser objetos de adecuaciones y modificaciones. Colaboró en la redacción de ellos la Fundación Amparo y Justicia.</li> <li>- También se crearon 7 subcomisiones: Formación; Salas; Operativa; Sensibilización, Jurídica; Protocolos y Evaluación.</li> <li>- A la fecha existen 144 entrevistadores acreditados en aquellas regiones donde está operando la ley. Ellos son objetos de reevaluación para continuar en dicha labor.</li> <li>- En relación a las salas especializadas hay 53 a nivel nacional. En Santiago, éstas debieran agruparse, la aplicación será distinta que en las regiones.</li> <li>- Se solicita que exista una buena coordinación entre las instituciones participantes ya que de esta manera la ley tendrá una mejor aplicación.</li> <li>- También es importante realizar capacitación al sector salud y a educación. El abogado Matías Insunza manifiesta que están muy interesados en las capacitaciones y lo pueden hacer a través de la Universidad de Chile, para lo cual se coordinarán con el Ministerio de Justicia más adelante.</li> <li>- Se hace presente que el Servicio Médico Legal debe actualizar sus protocolos de atención porque son distintos y no coinciden con la nueva ley.</li> <li>- Forma parte del acta la presentación realizada.</li> </ul>
III.	Se prorrogará el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, por calamidad pública, desde el 13 de Diciembre de 2020 al 13 de Marzo de 2021, por lo que seguiremos operando como se ha hecho hasta la fecha, en relación a las audiencias de control de detención, audiencias programadas y juicios orales.  La Defensoría Regional Norte señala que están haciendo juicios presenciales, por lo que dispone de un defensor en cada sala salvo que exista acuerdo entre los intervinientes para hacerlos por zoom.  Se puede presentar un problema de falta de jueces ya que los están destinado a los Juzgados de Familia.



**SEREMI**  
Región Metropolitana  
de Santiago

Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos

IV.	Gendarmería vuelve a plantear la demora en emitir las órdenes de libertad luego de finalizadas las audiencias de control de detención. Se oficiará a los tribunales del Centro de Justicia.
V.	El coordinador del Centro de Justicia de Santiago informa que a la fecha se han programado 1.849 juicios orales, sin embargo se han realizado 1.161, no tienen información porque se han caído estos juicios ya que ocurre el mismo día.
VI.	Se agendan las fechas de las reuniones del próximo año: 13 Enero; 17 de Marzo; 12 de Mayo; 14 de Julio; 15 de Septiembre y 1 de Diciembre.

5. Compromisos Adquiridos.

N°	Institución	Compromisos
I.	Secretaría Ejecutiva	Oficiar a los administradores de los Tribunales del Centro de Justicia de Santiago en relación a la demora en emitir las órdenes de detención.

6. Seguimiento de compromisos pendientes

N°	Institución	Compromisos	Estado (ejecutado/ parcialmente ejecutado/ reprogramado)
1.-	Secretaría Ejecutiva	Agendar reuniones de coordinación con Servicio Médico Legal y Gendarmería de Chile para reducir el número pendiente que existe en el sistema abierto y cerrado de toma de ADN a los condenados	Parcialmente ejecutado

7. Observaciones y/o comentarios

N°	Temas
1	Prefecto Inspector Eduardo Ullivarri Baez de Policía de Investigaciones de la Región Metropolitana designa a Carolina Marchant Portugues para asistir a la reunión.
2	Se hace presente que en el mes de Noviembre la Presidenta de la Comisión, la Secretaría Ejecutiva titular y el Secretario Ejecutivo subrogante se encuentran integrando la Comisión de Beneficio de Reducción de Condena.

8. Firma Responsable

<p><b>CAROLINA LAVÍN ALIAGA</b> Secretaria Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos Región de Metropolitana de Santiago</p>	
--	--